

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5305 BARAKALDO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia numero 3 de Barakaldo - Upad Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento numero 837/2019, NIG nº 48.02.2-19/006223, por auto de 4/10/2019 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor Alfredo De Nicolas Careaga, con DNI/NIF 72.390.256-X, con domicilio en calle MUGAKOA nº 4 7º DCHA - 48920 Portugalete y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Portugalete.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por D^a MARTA FERNANDEZ HERMOSILLA

Domicilio postal: Calle BARROETA ALDAMA, 4 7º 48001 BILBAO

Dirección electrónica: arantza@eyfabogados.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que lo acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal: www.publicidadconcursal.es

Barakaldo, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de la Justicia, Egiarte Arruza Orrantia.

ID: A200006371-1